



DAEM: 0255.-
18/03/2019

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de la Ley SEP de Escuela Pulín.
- El Ord. N° 29 de fecha 07/06/2018, del Director del Establecimiento Educacional, solicitando la adquisición materiales didácticos y otros.
- Dimensión, gestión de recursos.
- Acción, adquisición de recursos.
- La aprobación de la compra por parte de la encarga de Ley SEP con fecha 11/06/2018.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 65.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- Que, se emitió la orden de compra n° 5124-330-CM18, la cual no fue aceptada.
- Que, **CINTEGRAL SISTEMAS S.A. y COMPUTACION INTEGRAL S A**, cumplan con estos requisitos.-

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco". Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.610 de fecha 31 de Diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto Municipal, área de Educación. El Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 9 de Mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula Por Orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal y sus posteriores Decretos Alcaldicios.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, a los siguientes oferentes:

CINTEGRAL SISTEMAS S.A.

COMPUTACION INTEGRAL S A

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS	N° O/C
CINTEGRAL SISTEMAS S.A.	96.712.310-2	US\$ 179,93	Ciento setenta y nueve dólares con noventa y tres centavos. Valor con IVA incluido.	5124-107-CM19
COMPUTACION INTEGRAL S A	96.689.970-0	US\$ 112,34	Ciento doce dólares con treinta y cuatro centavos. Valor con IVA incluido.	5124-108-CM19

- 3.- Impútese el gasto al Subtitulo 29 Ítem 06 Asignación 001, cuenta denominada "Equipos Computacionales y Periféricos", con cargo a los Recursos de Ley SEP.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Sr. Alcalde"

LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

RAE/CSM/LUS/RPV/PCA/yov

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).